



AYUDAS POBREZA ENERGÉTICA 2019

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

El Ayuntamiento de Pravia y Principado de Asturias han formalizado Convenio de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para el año 2019 para ayudas de garantía energética (pobreza energética).

Los destinatarios de las ayudas para garantía energética serán aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad que precisen de ayuda para sufragar gastos de energía correspondientes al año 2019.

REQUISITOS:

- Ser mayor de 18 años o menor emancipado.
- Estar empadronados y residir en el municipio de Pravia
- La vivienda debe ser la habitual y permanente de la persona solicitante
- Que sean titulares de un contrato de suministro energético en vigor o facturas justificativas (electricidad, gas, gasóleo, butano, carbón, leña, etc.)
- Que los ingresos mensuales de todos los miembros de la unidad familiar de cualquier naturaleza sean inferiores a 1.5 IPREM.

SOLICITUD y DOCUMENTACIÓN:

La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de DNI/NIE y libro de familia.
- 2.- Fotocopia de acreditación de ingresos del año 2019 (certificado Seguridad Social, nóminas de los últimos 3 meses)
- 3.- Volante de empadronamiento y convivencia
- 4.- Certificado del Servicio Público de Empleo acreditativo de encontrarse en situación de desempleo con o sin subsidio
- 5.- Fotocopia de sentencia de divorcio, convenio regulador y recibos de pensiones compensatorias o de alimentos percibidos
- 6.- Facturas/recibos o documentos donde figuren los gastos de energía de la vivienda

PLAZO DE SOLICITUD: del 01 de JULIO hasta 16 de SEPTIEMBRE de 2019

MÁS INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES en los Servicios Sociales Municipales de Pravia. Teléfonos de cita previa: 985 82 20 20 y 985 82 25 94.

Pravia, 21 de junio de 2019